

DOCUMENT RESUME

ED 067 917

FL 003 332

AUTHOR Burton Meis, Roberto
TITLE Microexperiencia Educativa (Microeducational Experimentation).
INSTITUTION Ministerio de Cultura y Educacion, Buenos Aires (Argentina). Centro Nacional de Documentacion e Informacion Educativa.
PUB DATE Apr 70
NOTE 5p.
JOURNAL CIT Boletin del Centro Nacional de Documentacion e Informacion Educativa; n5 pt 2 p6-10 Apr 1970

EDRS PRICE MF-\$0.65 HC-\$3.29
DESCRIPTORS *Educational Experiments; *Educational Improvement; Educational Innovation; *Educational Legislation; *Educational Research; Elementary Schools; Experimental Programs; *Experimental Schools; Government Role; International Education; Program Evaluation; Secondary Schools; Supervision

IDENTIFIERS *Argentina

ABSTRACT

Experimentation for educational reform in Argentina is limited to specifically designated schools which are to be in a permanent state of experimentation. This article presents the official statements designating the experimental schools and includes remarks covering administration, evaluation, and supervision. (VM)

THIS DOCUMENT HAS BEEN REPRODUCED EXACTLY AS RECEIVED FROM THE
PERSON OR ORGANIZATION ORIGINATING IT. POINTS OF VIEW OR OPINIONS
STATED DO NOT NECESSARILY REPRESENT OFFICIAL OFFICE OF EDUCATION
POSITION OR POLICY.

6

LA EDUCACION EN EL PAIS

Tal como se expuso en el número anterior, durante el corriente año se han iniciado dos experiencias tendientes a adecuar el sistema educativo al proceso de cambio de la estructura nacional.

Una de ellas, el PROYECTO N° 13, PROFESORADO DE TIEMPO COMPLETO Y PARCIAL, fue dado a conocer en la misma publicación.

En esta oportunidad, dedicamos el N° 5 de INFORMACIONES a la MICRO-EXPERIENCIA EDUCATIVA. La documentación utilizada, cuyo texto transcribimos textualmente, ha sido suministrada a este Centro Nacional por el Sr. Secretario General del Consejo Nacional de Educación, Prof. Roberto Burton Meis, a quien se agradece la colaboración prestada.

MICROEXPERIENCIA EDUCATIVA

FINES Es el proyecto que tiene como finalidad experimentar los principales aspectos escolares del programa educativo en un reducido número de establecimientos de la Capital Federal durante el curso de 1970.

LUGARES DE EXPERIMENTACION Durante este año, la microexperiencia - primera etapa de la reforma de nuestro sistema educativo - se experimenta en cinco escuelas (cuatro oficiales y una privada)

GRADOS O CURSOS QUE ABARCA Abarca los actuales 1*, 2*, 3*, 6* y 7* grados primarios.

CURRICULUM En los actuales 1*, 2* y 3er. grados se ensayarán técnicas de currículum preparadas para el primer ciclo del nivel elemental (1*, 2* y 3*) de la nueva estructura y en los actuales 6* y 7* grados lo elaborado para el primer ciclo del nivel intermedio (1* y 2*). Para colocar en situación de reforma a toda unidad escolar se prepararán normas de transición para los 4os y 5os grados.

IMPLEMENTACION Se realizará en etapas sucesivas y permitirá los ajustes progresivos que la experiencia demuestre necesarios.

SEGUIMIENTO La iniciación de la reforma en pocos establecimientos permitirá el control técnico y el completo seguimiento de los diferentes

ED 067917

From: Boletín del Centro Nacional de
Documentación e Información Educativa;
n5 pt2 p6-10 Apr 1970

FL 003 332

aspectos en experimentación y la utilización de los resultados para ajustes progresivos, para realizar la evaluación final y preparar las posteriores etapas de implementación.

EXTENSION DE LA EXPERIENCIA En los años posteriores se ampliará el número de alumnos y de establecimientos oficiales y privados comprendidos por la estructura educativa.

RENOVACION INTEGRAL DE LA INSTITUCION ESCOLAR Las escuelas de la microexperiencia educativa estarán en permanente situación de experimentación. Probarán la transformación integral de la institución escolar, para lo cual el nuevo planteo curricular será sólo medio de partida para la nueva organización y planificación didáctica de las escuelas en experiencia

GOBIERNO, CONDUCCION EXPERIENCIA La microexperiencia organizará en sistema de gobierno, conducción y supervisión de las escuelas que permiten probar técnicas de supervisión aptas para la renovación institucional escolar y para el adiestramiento y perfeccionamiento del personal en servicio.

GRUPOS QUE PARTICIPAN En esta experiencia participan los siguientes grupos:

1- **GRUPO DE CONDUCCION:** Integrado por representantes del:

- Subsecretario
- OSDE
- CENIED
- ANEMS
- CNE
- CONET
- SNEP

2.- **GRUPO DE SUPERVISION:** Integrado por :

- Un equipo de supervisores representantes de:
 - ANEMS
 - CNE
 - CONET
 - SNEP
- Un equipo de expertos, especialistas en:
 - . psicopedagogía
 - . evaluación

- . administración escolar
- . matemáticas
- . lengua
- . ciencias sociales
- . ciencias
- . idioma extranjero
- . música
- . plástica
- . educación física
- . actividades prácticas

3.- GRUPO ESCUELAS . Integrado por:

- directores y docentes de los establecimientos que participan en la experiencia.

ESCUELAS EN QUE SE EXPERIMENTA Las escuelas en que se puso en práctica la experiencia son las siguientes:

- Escuela N° 14, D.E. 4
- Escuela N° 13, D.E. 4
- Escuela N° 23, D.E. 18
- Escuela N° 11, D. E. 13
- Instituto Femenino "El Buen Ayre" (privado)

Esta experiencia ha sido regulada por las resoluciones Nos.261/70, 262/70 y 263/70 que a continuación se transcriben:

RESOLUCION N° 261.- Buenos Aires 5 de marzo de 1970.- VISTO la necesidad de adoptar las medidas necesarias, concernientes a la realización durante el presente término lectivo, de la microexperiencia relacionada con la modificación de los planes de estudios en el nivel primario y secundario, conforme a las pautas contenidas en el mensaje del 11 de setiembre de 1969 sobre programa educativo;

**EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
R E S U E L V E:**

1*.- Disponer la realización en el transcurso del año 1970, de la microexperiencia en materia de reforma educacional, conforme a las normas contenidas en el mensaje del 11 de setiembre de 1969 sobre programa educativo.-

2*.- Constituir, a los fines indicados en el apartado 1*, un grupo de Conductión integrado por:

Señor Secretario General del Consejo Nacional
de Educación, Profesor Roberto BURTON MEIS
Profesora Graciela MERONI
Profesor Julio M. BARREIRO (CONET)
Profesor Juan Carlos MONTIEL(SNEP)

Profesor Benicio VILLARREAL
 Profesor Norberto FERNANDEZ LAMARRA (OSDE)
 Profesor Alfredo VAN GELDEREN
 Profesora María Inés AGUERRONDO de RIGAL (OSDE)

3*.- Regístrase, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.- Dardo PEREZ GUILHOU Ministro de Cultura y Educación.

RESOLUCION N* 262.- Buenos Aires, 5 de marzo de 1970.- VISTO la necesidad de constituir un Grupo de Supervisión integrado por inspectores y especialistas en las distintas disciplinas que constituyen el contenido de los planes relacionados con la aplicación de la microexperiencia sobre reforma educativa aprobada por Resolución N* 261;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
 RESUELVE:

1*.- Constituir un Grupo de Supervisión a los fines de la realización de la microexperiencia sobre reforma educativa programada para el transcurso del presente año, el que estará integrado por dos sectores, conforme a la siguiente discriminación:

A) Equipo de Inspectores:

Integrado por:
 Sr. Alfredo FERNANDEZ (CNE)
 Sra. Natalia OLMEDO de VIDELA (CONET)
 Srta. Angélica GATTI (SNEP)
 Srta. Lidia R. BOCCHIA (ANEMYS)

B) Equipo de Especialistas por materia:

Sicopedagoga: Srta. Lelia CONTE (CNE)
 Evaluación: Sra. Consuelo MARTI (CNE)
 Administración: Roberto PALANCO (SNEP)
 Matemáticas: Prof. Pablo José GARBA (ANEMYS)
 Prof. Elsa DE MARTINO (ANEMYS)
 Lengua: Prof. Elena PEZZONI (ANEMYS)
 Ciencias Sociales: Prof. Carlos PAGANI (CNE)
 Ciencias: 1 Representante del INEC y Dr. Jorge Adolfo RATTO (CNE)
 Educación Física: Prof. María del Carmen ROMASANTA de RAPELLA
 Música: Prof. Adelina ZACAGGIO (CNE)
 Plástica: Prof. María Esther LOYARTE (CNE)
 Actividades Plásticas: Prof. Emiliano CALVO (CONET)

2*.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.- Dardo PEREZ GUILHOU. Ministro de Cultura y Educación.-

RESOLUCION N° 263.- Buenos Aires, 5 de marzo de 1970.- VISTO la resolución N° 261 por la que se dispone la realización de la microexperiencia sobre reforma educativa en el transcurso del presente año y atento la necesidad de determinar los establecimientos de enseñanza primaria en los que se concretará dicha experiencia y de conformidad con lo propuesto por el Consejo Nacional de Educación;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
RESUELVE:

1*.- Designar a los establecimientos de enseñanza primaria que a continuación se mencionan, para la realización de la microexperiencia sobre reforma educativa dispuesta por resolución N°

Escuela N° 14 del D.E. 4
Escuela N° 13 del D.E. 4
Escuela N° 23 del D.E. 18 y
Escuela N° 11 del D.E. 13

2*.- Autorizar la participación en la microexperiencia señalada, del Instituto "El Buen Aire", incorporado a la enseñanza oficial.-

3*.- Los establecimientos enumerados en los apartados 1* y 2*, a todos los efectos relacionados con la aplicación de la microexperiencia a realizarse, dependerán del Grupo de Conducción designado por la Resolución N° 261.-

4*.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín de Comunicaciones del Ministerio y archívese.- Dardo PEREZ GUILHOU.- Ministro de Cultura y Educación.-